

Ley REP: Gerente de ProREP asegura “la mayoría de las empresas se encuentran en incumplimiento”

• La Ley de Responsabilidad Extendida exige a las empresas asociarse a un Sistema de Gestión colectivo de residuos y hasta ahora solo un 15% ha cumplido con esta normativa.

Según datos entregados por el sistema de gestión ProREP, solo un 15% de las empresas que generan envases y embalajes se encuentra adherida a un Sistema de Gestión (SG), lo que significa que solo alrededor de dos mil productores, de un universo de 15 mil, están cumpliendo con la Ley REP o de Ley de Responsabilidad Extendida del Productor.

De acuerdo esta ley, toda empresa que coloque en el mercado más de 300 kilos de envases y embalajes, debe necesariamente integrarse a un Sistema de Gestión. Por lo tanto, la realidad es aún más preocupante en nuestra región, donde solo una empresa con casa matriz en la Región de Aysén se encuentra adherida.

¿Qué es un Sistema de Gestión?

Es una corporación sin fines de lucro conformada por empresas que se adhieren como socias a este SG y mediante el cual pueden organizar y financiar la recolección y tratamiento de residuos de sus productos prioritarios (en este caso envases y embalajes). Cada productor debe cumplir con las metas de recolección y valorización que establece el Sistema de Gestión de la cual forman parte, de acuerdo a los volúmenes

de su producción, para luego reportar al Ministerio del Medio Ambiente.

Los productos prioritarios asociados a esta ley son los neumáticos, aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías, y los envases y embalajes, un producto de consumo masivo, transversal en el comercio.

Entre las tres empresas de Sistema de Gestión conformadas hasta ahora se encuentra ProREP. Su gerente general Pedro Álamos, explica que, en el caso de envases y embalajes, las metas comenzaron a medirse en septiembre de 2023. Comenta que, si bien en el primer periodo se cumplieron las metas, faltan muchas empresas que cumplan con la normativa y se hagan parte de un sistema de gestión.

En mayo de 2024, ProREP entregó su primer informe de cumplimiento que hace referencia a lo que se recicló o gestionó en 2023: “La documentación que entregamos nosotros fue de un 204% de cumplimiento (...) En teoría, sobre cumplimos con la meta que teníamos el año pasado (...)



Respecto a este año estamos proyectando un cumplimiento hasta ahora de 130%”, afirma Pedro Álamos.

“La idea es que cada día se adhieran más actores para que en el fondo estos cumplimientos sean una base sólida y representativo”, agrega.

El plazo para ser parte de un sistema de gestión se cumplió en 2023. Las multas que arriesgan los productores que no se han adherido son de aproximadamente 10 mil UTA (Unidad Tributaria Anual).

Pedro Álamos sostiene que ProREP cuenta con alrededor de 500 productores socias, entre ellos 15 son empresas del sector acuícola, sin embargo, son empresas cuya matriz no está en la Región de Aysén, sino que tienen presencia desde la Región del Biobío hacia el sur. Exclusivamente de la Región de Aysén solo una. Hay mucho desconocimiento y poca difusión en las zonas extremas del país, la información se concentra en la zona central, afirma.

En opinión de Álamos, las autoridades han delegado la responsabilidad de difundir en los sistemas de gestión, sin hacerse cargo. Explica que las empresas que se han asociado son principalmente multinacionales o grandes empresas que cuentan con áreas de sostenibilidad. Las pequeñas y medianas empresas en su mayoría se encontrarían en incumplimiento.

También comenta que, aparte del desconocimiento de esta obligación legal por parte de las empresas en el marco de la ley REP, otra de las dificultades es la geografía del país, que termina dificultando la logística en la recolección y revalorización de residuos, además de la falta capacidad en las distintas regiones para gestionar los residuos de manera interna.

